

#2600

01/53-98



Enmend 20/39

Pray de ley que destina la suma de \$ 1.500, para pagar un semestre que dejó de percibir el Sr. Juan Eco. Sánchez de su pensión de \$250.00 mensuales. -

6 Pregas



## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 00953

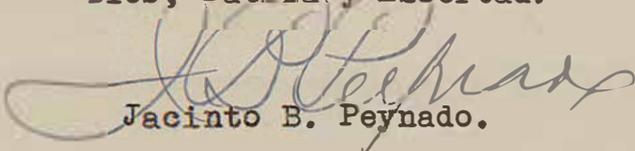
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
20 de enero de 1939.-Señor  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por disposición de la ley número 235, de fecha 30 de septiembre de 1925, le fué asignada al señor Juan Francisco Sánchez, en su calidad de hijo del prócer Francisco del Rosario Sánchez, una pensión de \$250.00 mensuales, la cual fué suspendida luego por virtud de la ley número 32, de fecha 5 de diciembre de 1930, y restablecida después por la ley número 171, de fecha 4 de agosto de 1931.

Como consecuencia de los cambios operados por estas diversas leyes, el señor Juan Francisco Sánchez, ya fallecido, dejó de percibir la pensión que le había sido asignada durante el semestre comprendido entre el 31 de diciembre de 1930 y el 30 de junio de 1931; e, inspirado el Poder Ejecutivo en el propósito de satisfacer esa deuda, me permito someter a la deliberación del Congreso el anexo proyecto de ley, por medio del cual se apropia la suma de \$1,500.00 para los fines indicados.

Dios, Patria y Libertad!

  
Jacinto B. Peinado.

81/5598

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- Del remanente del superávit de los ingresos fiscales estimados para el año 1939, que asciende a \$21,465.00, se destina la suma de \$1,500.00 para pagar a los sucesores de Juan Francisco Sánchez los valores que por concepto de pensión dejó éste de percibir durante el semestre comprendido entre el 31 de diciembre de 1930 y el 30 de junio de 1931.

DADA etc.

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Enero 31, 1959.-

Señor  
Doctor Jacinto B. Peynado,  
Presidente de la República,  
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje Núm. 953 de fecha 20 del corriente y del proyecto de ley, por cuyo medio se destina la suma de \$1.500.00 para pagar a los sucesores de Juan Francisco Sanchez los valores que por concepto de pensión dejó éste de percibir durante el semestre comprendido entre el 31 de diciembre de 1930 y el 30 de junio de 1931.

Pláceme participarle que el Senado votó dicho proyecto y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

01/5599

Ciudad Trujillo.  
Distrito de Santo Domingo.  
Enero 31, 1939.-

Señor  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Votado por el Senado, plácese remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley por cuyo medio se destina la suma de \$1.500.00 para pagar a los sucesores de Juan Francisco Sanchez los valores que por concepto de pensión dejó éste de percibir durante el semestre comprendido entre el 31 de diciembre de 1930 y el 30 de junio de 1931.

Saludo a usted muy atentamente,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

Anexo: Copia del mensaje 1953 de fecha 20 de enero 1939  
del Hon. Presidente de la República.

6/5554



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Unico:- Del remanente del superávit de los ingresos fiscales estimados para el año 1939, que asciende a \$ 21.465.00, se destina la suma de \$1.500.00 para pagar a los sucesores de Juan Francisco Sanchez los valores que por concepto de pensión dejó éste de percibir durante el semestre comprendido entre el 31 de diciembre de 1930 y el 30 de junio de 1931.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día treinta y uno del mes de enero del año mil novecientos treinta y nueve, año 95 de la Independencia y 76 de la Restauración.

Presidente:

Secretarios:



EL CONGRESO NACIONAL  
EN HOMBRRE DE LA REPUBLICA

*[Faint, illegible text from the reverse side of the document]*

2<sup>a</sup> LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 64 de 1939

No. .... del libro letra. ....  
Y Decretos votados por el Senado

Y consta de  
hojas escritas en máquina á razón de dos  
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, de mayo 1939  
Jefe de las Oficinas del Senado.





CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

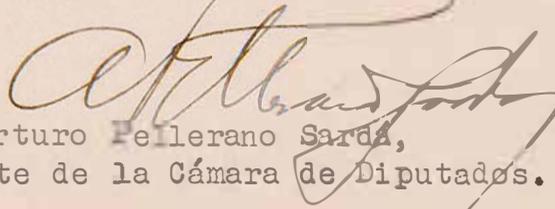
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Febrero 1 de 1939.

Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Junto con su atento oficio Núm. 268, fechado en 31 de Enero ppdo. se recibió en esta Cámara de Diputados el proyecto de ley por cuyo medio se destina la suma de \$1.500.00 para pagar a los sucesores de Juan Francisco Sánchez los valores que por concepto de pensión dejó éste de percibir durante el semestre comprendido entre el 31 de diciembre de 1930 y el 30 de junio de 1931; y me es grato participarle, que dicho proyecto de ley ha sido aprobado por éste Alto Cuerpo y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,



Arturo Pellerano Sarda,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

81/555460